



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.932 / 2013.-

ZAPALLAR, 12 de Julio de 2013.-

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N° 2363/2013 de 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa

## CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 803/2013, de fecha 11 de Julio de 2013, emitida por la Encargada de Recursos Humanos
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°

## DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículo : CXBH-94.
- ❖ Conductor : Luis Alberto Tapia Cisternas.
- ❖ Fecha : Domingo 14 de Julio de 2013.
- ❖ Horario : Desde las 07:00 horas y hasta las 22:00 horas
- ❖ Destino : Comuna de Zapallar – Viña del Mar – Comuna de Zapallar
- ❖ Motivo : Traslado de Músicos Concierto Barroco

RUT XXXXXXXXXX ✓

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretaría Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA  
Alcaldesa (S)

Objeto: DECRETO VEHICULO

### DISTRIBUCION

- 1- RECURSOS HUMANOS
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- CONDUCTOR
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

GTL / RRHH / JLM / SES / ftd.